Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de noviembre de 2001

Expediente Nº 8.489/01

RES. CD. Cs. Ex. Nº 335/01

VISTO:

La presentación efectuada por el Ms. Daniel Arias Figueroa, mediante la cual eleva el reglamento de cátedra de la asignatura "Seminario de Computación" de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes favorables de la Comisión de Carrera respectiva y de la Comisión de Docencia e Investigación que corren a fs. 12;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 31/10/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo, el Reglamento de Cátedra de la asignatura "Seminario de Computación" de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/97, el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Hágase saber, al MS. Arias Figueroa, al Departamento de Matemática, a la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. Nº 335/01

Expediente Nº 8489/01

**REGLAMENTO DE CÁTEDRA**
**SEMINARIO DE COMPUTACIÓN**

La asignatura Seminario de Computación es la que capacitará al estudiante para desarrollar un proyecto de relativa complejidad y esfuerzo, útil en cuanto a la aplicabilidad y un aporte de contenidos como fuente para futuras investigaciones.
Tiene por objeto iniciar y ejercitar al estudiante en el análisis de un tema, ya sea vinculado a algunos de los desarrollados en asignaturas del Plan de Estudio, o bien, vinculado a un tema nuevo para lo cual se supone ya ha adquirido el conocimiento básico suficiente. La duración efectiva del mismo en el tiempo es de un año académico.

La asignatura Seminario de Computación contará con un plantel docente asignado, de entre los cuales uno de ellos actuará como Responsable de la asignatura.

El plantel docente tendrá como tareas:

- Dictar clases sobre Metodología de la Investigación;
- Fijar las pautas y formalidades para la presentación de los trabajos;
- Guiar y orientar a los alumnos en el desarrollo de los mismos;
- Buscar y recopilar temas sobre los cuales los alumnos puedan desarrollar los trabajos;
- Identificar posibles Directores de Seminario;
- Realizar el seguimiento de las tareas individuales de cada alumno durante el período lectivo;
- Integrar la Comisión de Seminario de Computación.

CURSADO Y REGULARIDAD DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá optar para el cursado y regularidad de la asignatura, por una de las dos modalidades que se detallan a continuación:

Modalidad 1 – Proyectos específicos

La Cátedra trabajará en forma coordinada con la Comisión de Seminarios de Computación, quien tiene como facultad aceptar el tema propuesto por los alumnos y proponer la mesa examinadora para cada trabajo en particular de acuerdo al tema elegido.
Existirá para cada proyecto, un Director de Seminario, aceptado por la Comisión de Seminario de Computación, cuyas funciones consistirán en:

- Guiar al alumno en la confección del proyecto a desarrollar, en la búsqueda bibliográfica, en el análisis crítico de la información consultada y en la evaluación de sus conclusiones;
- Guiar al alumno en la confección de la nota de presentación de tema y director propuesto, que será evaluada por la Comisión de Seminario de Computación.

///...

- Informar a la Cátedra y a la Comisión de Seminario de Computación si el alumno alcanzó, al final del período lectivo, un nivel aceptable en el desarrollo del proyecto definitivo, con el fin de que en conjunto, la Cátedra y la citada Comisión, otorguen la regularidad.

Regularidad de la asignatura

Para obtener la regularidad en la asignatura, los alumnos que opten por esta modalidad, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Exponer ante la Cátedra, los fundamentos teóricos del tema elegido, las herramientas a utilizar y la metodología a seguir para la realización del seminario, al finalizar el primer cuatrimestre.
- Presentar un avance del trabajo de Seminario a la Cátedra y a la Comisión de Seminario al finalizar el segundo cuatrimestre, acompañado del informe del Director donde constará el grado de avance del trabajo.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores, implicará que el alumno se encuentre en condición de libre en la asignatura.

Modalidad 2 – Proyectos generales

La Cátedra propondrá temas generales para ser desarrollados como Proyectos por los alumnos. Dentro de cada tema general, el alumno podrá definir una aplicación concreta.
Los docentes de la Cátedra actuarán como Directores de Seminario y tendrán como funciones:

- Guiar al alumno en la confección del proyecto a desarrollar, en la búsqueda bibliográfica, en el análisis crítico de la información consultada, en la evaluación de sus conclusiones;
- Dar la regularidad a los alumnos que al final del período lectivo hayan alcanzado un nivel aceptable en el desarrollo de su trabajo.

Regularidad de la asignatura

Para obtener la regularidad en la asignatura, los alumnos que opten por esta modalidad, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Exponer ante la Cátedra, los fundamentos teóricos del tema elegido, las herramientas a utilizar y la metodología a seguir para la realización del seminario, al finalizar el primer cuatrimestre.
- Presentar ante la Cátedra, el avance del trabajo de seminario antes de la finalización del período lectivo. La Cátedra deberá analizar el grado de avance alcanzado y decidir sobre la aceptación del trabajo.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores, implicará que el alumno se encuentre en condición de libre en la asignatura.

Para aquellos casos en que el alumno obtenga la regularidad, la Cátedra informará a la Comisión de Seminario el tema del respectivo seminario a fin de que ésta proponga la mesa examinadora.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS